

Petición Radicado No. 134021-PR - Aurelio Dueñas Ruiz - recibida en fecha 02 de febrero de 2022

Radicado N° 134021-PR
Bogotá, 02 de febrero de 2022

Señor
Aurelio Dueñas Ruiz
Ciudad

Respetado

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición trasladada por la Presidencia De La República, bajo radicado número EXT22-00005453, formulada ante este Ministerio en la que manifiesta que es Medico Cubano y desea se conozca que en su país viven muchas buenas personas que son víctimas de este bloqueo criminal, cuando parara esto cuantos cubanos tendremos que morir por falta de medicamento. Que culpa tienen las personas como él ya que es un hombre trabajador de la salud y desde niño están pasando trabajo ayude al pueblo de Cuba denunciando valientemente al mundo lo que pasa aquí.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 869 de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no es la entidad competente para brindar respuesta a su solicitud.

El Centro Integral de Atención al Ciudadano de este Ministerio no realizará traslado alguno en aplicación del principio de eficiencia en el tratamiento de este tipo de solicitudes.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:
<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,